



## ACTA RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA DE 1 PLAZA DE SUPERVISOR/A O ENCARGADO/A DE ZONA

En Calvià, a 23 de enero de 2026, se reúne el Tribunal de selección, formado por Amanda López Torres, como Presidenta, y Juan Vidal Pomar y Margarita Estévez Peralta, como Vocales, al objeto de proceder a la resolución del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Una vez finalizadas y evaluadas las pruebas correspondientes a la fase de oposición, así como valorados los méritos acreditados por las personas aspirantes en la fase de concurso, el Tribunal procede a hacer públicos los resultados definitivos del proceso selectivo.

El proceso consta de las siguientes fases:

**Fase de oposición**, con una puntuación máxima de 75 puntos, distribuida de la siguiente forma:

- Prueba teórica-práctica tipo test, con una puntuación máxima de 30 puntos.
- Prueba práctica, que incluye conocimientos a nivel de usuario de ofimática y resolución de casos prácticos relacionados con el puesto, con una puntuación máxima de 45 puntos.

**Fase de concurso (méritos)**, con una puntuación máxima de 25 puntos, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria

A continuación, se detallan los resultados junto con la valoración de méritos:

### RESULTADOS

| DNI                      | TEÓRICA | PRÁCTICA | TOTAL<br>OPO | MÉRITOS | PUNTUACIÓN<br>TOTAL |
|--------------------------|---------|----------|--------------|---------|---------------------|
| ***05604Z <sup>(1)</sup> | 28,85   | 19       | 47,85        | 25      | 72,85               |
| ***54710A                | 29,35   | 23,75    | 53,1         | 10      | 63,1                |
| ***45988H                | 26,75   | 13,35    | 40,1         | 13,69   | 53,79               |
| ***66224N                | 27,85   | 18,7     | 46,55        | 5,485   | 52,035              |
| ***29144G                | 27,35   | 12,75    | 40,1         | 10,93   | 51,03               |

(1) Se propone para cubrir la plaza ofertada.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas frente a los resultados publicados.

Firmado por:  
ESTÉVEZ PERALTA,  
A1195017330E4BC...

Firmado por:  
LOPEZ TORRES, AMANDA  
4361048BC37194B...



Ajuntament de  
Calvià Mallorca

OH/LIMPIA

En caso de no existir reclamaciones y/o modificaciones en los resultados tras la revisión de las pruebas, la presente acta devendrá en definitiva.

Y para que así conste, se levanta la presente acta, que es firmada por las personas integrantes del Tribunal en el lugar y fecha indicados.

Calvià a 23 de enero de 2026

Firmado por:



LOPEZ TORRES, AMANDA

4561D46BC87845B...

Firmado por:



ESTEVEZ PERALTA, MARGARITA

A119501763DE4BC...